44 - 1010

Riohacha D. E. T. C. 29-04-2025

Doctor
Jaime Luis Buitrago García
Alcalde
Municipio de Uribia
Calle 12 No. 8 - 51
contactenos@uribia-laguajira.gov.co
Uribia, La Guajira

Asunto: Solicitud Designación Representante en el Comité Técnico Coordinador Convenio No. CO1.PCCNTR.7801449 del 29-04-2025.

Saludo:

En atención a la suscripción el veintinueve (29) de abril de 2025 del Convenio No. CO1.PCCNTR.7801449, cuyo objeto es "Desarrollar conjuntamente programas de Formación Titulada y Complementaria para atender todo tipo de población, y acciones de emprendimiento, impulsando a los Aprendices para proyectar sus potencialidades y mejorar sus perfiles con orientación a la creación, consolidación y fortalecimiento de empresas, que les permita su inserción al mercado laboral, facilitar su empleabilidad, mejorar su calidad de vida e impactar en la productividad y competitividad de los sectores de la economía, en cumplimiento de las actividades e indicadores contemplados en el Plan Operativo", comedidamente solicito se designe por parte de su Despacho la persona que lo representará en el Comité Técnico Coordinador del citado Convenio, el cual se encargará de la orientación, coordinación y evaluación, así como definir situaciones técnicas del convenio y recomendará aquellas de carácter administrativo, el cual estará conformado por la directora regional del SENA o su(s) delegado(s), y por el representante legal del municipio de Uribia o en su defecto a quien este delegue.

Son funciones de dicho comité las siguientes:

1. Evaluar y aprobar las adiciones y modificaciones que se requieran introducir al Convenio, previo visto bueno del Supervisor.
2. Solicitar y evaluar los informes de gestión de proyecto.
3. Elaborar las actas de las reuniones con firma de los asistentes y miembros del Comité.
4. Aprobar y formalizar el Plan Operativo.

5. Coordinar con otros actores las acciones tendientes a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y consecución de los resultados.
6. El Comité deberá realizar reuniones cada cuatro (4) meses y podrá reunirse extraordinariamente en cualquier momento cuando las circunstancias lo requieran, por convocatoria escrita de algunos de sus miembros.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por Linda De Jesús Tromp Villarreal

Linda De Jesús Tromp Villarreal
Directora Regional



Firmado digitalmente por Jesus Angel Navarro Medina

Proyectó: Jesús Navarro Medina.
Cargo: Abogado de Contratación y Convenios 441040.